

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA LUISA MARIN BURDILES Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ASEO CASA PROFESORES, SEGUN BOLETA DE
 HONORARIOS N° 21.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	21	11/03/2011	20,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :34

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		20,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,000
Totales		20,000	20,000



[Signature]
 PATRICIA GYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad